



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 15 de Mayo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de Mayo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 848-2018-CF/FCS.- Callao, mayo 15 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 115-2018-EPE-ESEC/FCS, con fecha de recepción 10 de mayo del 2018, presentado por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional, mediante el cual solicita se designe **un Coordinador**, para el XXXIX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de Segunda Especialidad Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 48.5 ° del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Artículo 71° inciso d) del Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional, indica que “En cada Ciclo de Taller para tesis participan: Un (una) Coordinador (a) del Ciclo de Talleres de Tesis”;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 15 de Mayo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **Designar** a la **Mg. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, como Coordinadora del **XXXIX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Coordinadora de Especialidades, Comisión de Grados y Títulos, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica